



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 429/2013 /
NUEVA TOLTEN; 25 de Marzo de 2013.

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio Exento N°1583 de fecha 28 de Noviembre de 2012, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Tolten para el año 2013.

2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.

3.- Decreto Alcaldicio N°5238 del 06.12.2008, que nombra Alcalde de la Comuna de Tolten a partir del 06 de Diciembre de 2008.

4.- Certificado del 25.03.2013 del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N° 4.

5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren :

DECRETO:

1.- Efectuase modificación presupuestaria N° 4 del presupuesto de ingresos y gastos, de la forma que a continuación se indica:

1.- AUMENTO DE INGRESOS			
	115.13.03.002.002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIO	5.900
			5.900
2.- AUMENTO DE GASTOS :			
	215.22.05.	NORMALIZACION ELECTRICA VARIOS SECTORES 2, COMUNA TOLTE	5.900
		S U M A	5.900 5.900

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/VPH/csa
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Dirección de Administración y Finanzas (2) ✓
- Depto. De partes, archivos e informaciones.